

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

- 1466** *Aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, en sesión ordinaria del 31 de marzo del 2016.*

#### **Edicto**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baeza aprobó inicialmente en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2016, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás anexos y documentación complementaria. Al amparo de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública por periodo de quince días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Baeza, a 01 de Abril de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.